MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

RESOLUCIÓN NÚMERO - 439 DEL 20 AUG 2026

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa electrónica - PN DISAN SA 006 2026"

EL DIRECTOR DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución Ministerial No. 009099 del 24 Julio del 2026, del Ministerio de Defensa Nacional y Orden del día 26-208 del 27 de julio de 2026, debidamente facultado para celebrar contratos por la Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026, adicionada y modificada parcialmente por la Resolución No. 01567 del 09 junio del 2026 de la Dirección General de la Policía Nacional, y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que, mediante la Resolución Ministerial No. 009099 del 24 de julio de 2026, del Ministerio de Defensa Nacional y Orden del día 26-208 del 27 de julio de 2026, el señor Coronel **ALEXANDER OBANDO SÁNCHEZ** asumió el cargo de Director de Sanidad de la Policía Nacional y, en tal calidad, se encuentra facultado para celebrar contratos en virtud de la delegación conferida mediante la Resolución No. 00502 del 5 de marzo de 2026, adicionada y modificada parcialmente por la Resolución No. 01567 del 9 de junio de 2026, "*Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones*".

Que la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional tiene la necesidad de contratar el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA LAS UPS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS ESTABLECIMIENTOS A NIVEL NACIONAL.**

Que de conformidad con el artículo 25 de la ley 80 de 1993, artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se procedió a realizar el Estudio Previo por parte del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones GUTIC - DISAN, el cual obra en la carpeta de antecedentes del proceso, y en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015 se publicó el aviso de convocatoria pública, el proyectó de pliego de condiciones y el estudio previo el 30 de abril de 2026 en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación con un presupuesto oficial de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDO IVA** amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF.No. 38526 y QUIPU No. 167 del 26 de marzo de 2026, expedidos por el Jefe Grupo Financiero y Presupuesto de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACION (EXEPTO SERVICIOS).	DISAN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA LAS UPS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS ESTABLECIMIENTOS A NIVEL NACIONAL.	16	1	$250.000.000	$250.000.000
VALOR TOTAL ESTIMADO							$250.000.000

Que se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de las empresas SUCOMPUTO, SISELCOM.

Que la Dirección de Sanidad, mediante comunicación oficial No. GS-2026-040998-DISAN, de fecha 22 de mayo de 2026, publico en plataforma SECOP II el documento consolidado denominado "RESPUESTA A OBSERVACIONES PROYECTO PLIEGO", mediante el cual se analizaron y atendieron las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones, dando respuesta a cada una de ellas.

Que el proceso de selección PN DISAN SA 006 2026 fue publicado en la plataforma SECOP II el 30 de abril de 2026 y, posteriormente, mediante Resolución No. 300 del 18 de junio de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica. Así mismo, fueron publicados los documentos definitivos del proceso, incluido el pliego de condiciones definitivo. Durante el desarrollo del proceso se efectuaron modificaciones al cronograma inicialmente establecido, así como la limitación de la convocatoria a MIPYMES, a través de las respectivas adendas publicadas en la plataforma SECOP II.

Que mediante Resolución No. 228 del 08 de mayo de 2026, se designó el comité Evaluador para realizar la verificación de las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación PN DISAN SA 006 2026.

Que en aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.1 Modificación de los pliegos de condiciones, del Decreto 1082 de 2015, mediante Adendas No. 1 del 30/06/2026, No. 2 del 30/06/2026, No. 3 del 03/07/2026, No. 4 del efectuó modificación al ítem 6 del apartado de Anexos y Formularios del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, específicamente en el numeral 6.2 del Anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas.

Que el 06 de julio de 2026, a las 19:00 horas, se realizó el cierre y recepción de ofertas del proceso PN DISAN SA 006 2026, en donde se apertura el sobre 1 habilitante y técnico, presentando oferta las siguientes empresas:

No.	OFERENTE
1	GPS ELECTRONICS LTDA
2	CM & M SOLUCIONES ELECTROMECANICAS SAS
3	INMOTICA S.A.S.
4	SUCOMPUTO S.A.S.
5	G5 ENGINEERING S.A.S

Que en aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.1 Modificación de los pliegos de condiciones, del Decreto 1082 de 2015, mediante No. 5 del 08/07/2026, No. 6 del 23/07/2026, No. 7 del 23/07/2026, No.8 del 05/08/2026, No. 9 del 13/08/2026, No. 10 del 14/08/2026, No. 11 del 18/08/2026 se modificó el cronograma del proceso.

Que los integrantes del comité evaluador presentaron las evaluaciones preliminares de las ofertas, las cuales fueron avaladas por el Comité de Adquisiciones para la Contratación Administrativa de Procesos cuya cuantía sea superior al 10% de la Menor Cuantía de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, tal como consta en Acta No. AE 2026 004209 DISAN del 10 de julio de 2026.

Que la Dirección de Sanidad, en cumplimiento del cronograma establecido para el proceso de contratación, publicó el día 10 de julio de 2026 la evaluación de las ofertas presentadas, otorgando a los oferentes un término de tres (3) días hábiles para presentar las observaciones y/o subsanar los documentos requeridos, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Que el día 17 de julio de 2026, en la sala de juntas de la Subdirección de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, se llevó a cabo sesión del Comité de Adquisiciones, según consta en el Acta No. AE 2026 004155 DISAN, con el propósito de presentar los resultados definitivos de la verificación y evaluación de las ofertas, una vez vencido el término otorgado para la subsanación de requisitos. En dicha sesión, los comités jurídico y técnico expusieron el resultado de la revisión de los documentos e información allegados por los oferentes en atención a los requerimientos efectuados, determinando el cumplimiento o rechazo de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. Como resultado de esta actividad, se consolidó la relación de oferentes habilitados para continuar en el proceso de selección y participar en la Subasta Inversa Electrónica, de conformidad con las reglas establecidas en los documentos del proceso.

NO.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	G5 ENGINEERING S.A.S	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE
2	SUCOMPUTO S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

3	INMOTICA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	CM & M SOLUCIONES ELECTROMECANICAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	GPS ELECTRONICS LTDA	RECHAZADA	NO CUMPLE	CUMPLE

Que el día 23 de julio de 2026, previo a la habilitación de los sobres electrónicos en la plataforma SECOP II y antes del inicio de la Subasta Inversa Electrónica, programada para las 14:30 horas, la Entidad evidenció la presentación de observaciones por parte de los oferentes INMOTICA S.A.S., G5 ENGINEERING S.A.S., SUCOMPUTO S.A.S. y CM & M SOLUCIONES ELECTROMECÁNICAS S.A.S., frente a los resultados de la evaluación definitiva publicados el 21 de julio de 2026. En atención a lo anterior, y con el fin de garantizar los principios de transparencia, publicidad, selección objetiva, contradicción y debido proceso que rigen la contratación estatal, la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional suspendió el trámite de apertura de sobre económico, con el propósito de analizar integralmente las observaciones presentadas y emitir respuesta.

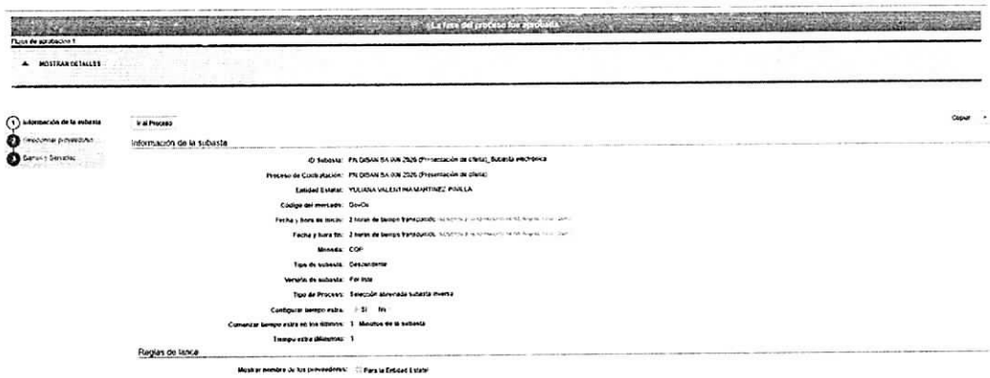
Que, como resultado de dicho análisis, las observaciones fueron resueltas mediante el Acta No. AE-2026-004157-DISAN del 23 de julio de 2026, publicada el 30 de julio de 2026 a través de mensaje en la plataforma SECOP II, dentro del presente proceso de selección, dando respuesta de fondo a cada una de las observaciones formuladas por los oferentes y garantizando el conocimiento de las decisiones adoptadas por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, en cumplimiento de los principios que orientan la contratación

Que mediante Resolución No. 412 del 05 de agosto de 2026 *"Por la cual se procede al saneamiento de un vicio dentro del proceso PN DISAN SA 006 2026 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA LAS UPS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS ESTABLECIMIENTOS A NIVEL NACIONAL."* se ordenó el saneamiento del vicio de procedimientos, respecto de la verificación de documentos subsanados.

Que, el día 5 de agosto de 2026, se llevó a cabo una sesión del Comité de Adquisiciones, según consta en el Acta No. AE 2026 072829 DISAN, con el propósito de revisar la procedencia de habilitar un oferente que había presentado una observación con anterioridad a la realización de la subasta. En dicha sesión, el Comité Técnico evaluador procedió a verificar la observación y recomendó habilitar al referido oferente para continuar con el proceso, por lo cual el comité de adquisiciones de la menor cuantía acogió la recomendación y avaló el siguiente consolidado de evaluación:

NO.	OFERENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	G5 ENGINEERING S.A.S	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE
2	SUCOMPUTO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	INMOTICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CM & M SOLUCIONES ELECTROMECANICAS SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
5	GPS ELECTRONICS LTDA	RECHAZADA	NO CUMPLE	CUMPLE

Que el 6 de agosto de 2026 se llevó a cabo una sesión del Comité de Adquisiciones, conforme consta en el Acta No. AE 2026 004462 DISAN, con el fin de aperturar el sobre económico, realiza la presentación de la subasta y recomendación de adjudicación, en el marco de dicha sesión, se realizó la subasta electrónica a través de la plataforma SECOP II, cuyos resultados se encuentran consignados en el Informe de Subasta generado por la mencionada plataforma, de la siguiente manera:



Informe de la Subasta "PN DISAN SA 006 2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DISAN PONAL
Fecha de inicio actual	06/08/2026 15:30:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	06/08/2026 16:11:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	3
Total de Proveedores	2
Total de Lances	12

Resumen de la Subasta	**Mejor Lance**
	153.673.121,21 COP
Ahorro de Valor Inicial (250.000.000,00 COP)	96.326.878,79 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	38.53%

Resumen de los Lances

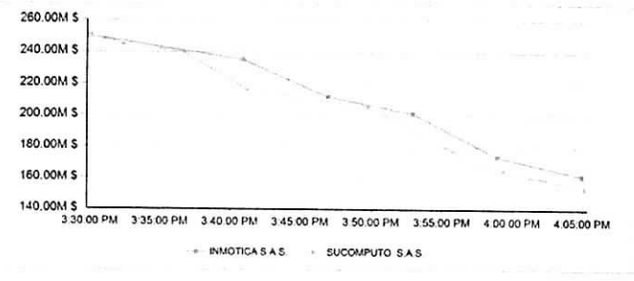
Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
INMOTICA S.A.S.		5
SUCOMPUTO S.A.S.		7



Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	SUCOMPUTO S.A.S.	153.673.121,21 COP	245.000.000,00 COP	38.53%	7
2	INMOTICA S.A.S.	161.778.209,51 COP	235.298.000,00 COP	35.29%	5

Evolución de los Lances por Proveedor



Por lo anteriormente expuesto y en concordancia con el articulo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, así como lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el comité económico evaluador manifiesta la necesidad de requerir al proponente SUCOMPUTO S.A.S con el propósito de que justifique los precios ofertados al finalizar los eventos de subasta inversa electrónica.

Que en atención al precio ofertado por la empresa SUCOMPUTO S.A.S, al finalizar la subasta inversa electrónica, el comité evaluador económico mediante comunicación oficial GS-2026-070916-DISAN, a través del Grupo de Contratos de la Dirección de Sanidad – Policía Nacional formuló requerimiento a través de la plataforma del SECOP II al proponente, para que justifique el precio ofertado, lo anterior en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, así como lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G- MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente.

Que el 10 de agosto de 2026 el proponente SUCOMPUTO S.A.S, adjuntan la justificación de sus precios ofertados, a través de la plataforma SECOP II, los cuales fueron entregados al comité evaluador para su respectiva verificación.

Que mediante comunicación oficial GS-2026-016096-REGI1, el comité económico evaluador, realizó el análisis de la respuesta al requerimiento allegada por el proponente SUCOMPUTO S.A.S en el que sustentan el valor ofrecido, en consecuencia manifiestan las condiciones técnicas que permitieron, ofrecer el % de descuento, consideran viable aceptar la oferta económica de la empresa, por lo cual el comité recomienda al señor Director de Sanidad continuar con la adjudicación del proceso PN DISAN SA 006 2026, de acuerdo a la evaluación realizada y el resultado obtenido en la subasta electrónica; la anterior recomendación fue avalada por el Comité de Adquisiciones para la Contratación Administrativa de Procesos cuya cuantía sea superior al 10% de la Cuantía de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, tal como consta en Acta AE-2026-0044491 - DISAN del 12 de agosto de 2026, la cual forma parte integral de la presente Resolución.

Que de acuerdo con lo anterior y atendiendo la recomendación de los integrantes del Comité de Adquisiciones y el Comité Evaluador (Evaluadores Jurídicos, Técnicos y Económicos), la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, el Director de Sanidad, procede a adjudicar el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa electrónica - PN DISAN SA 006 2026, cuyo objeto es *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA LAS UPS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS ESTABLECIMIENTOS A NIVEL NACIONAL".*

Que, agotadas todas las etapas del proceso de selección PN DISAN SA 006 2026, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulan la contratación estatal, y una vez surtidas las actuaciones previstas en el pliego de condiciones, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, igualdad y selección objetiva, se procede a la definición del proceso de selección.

Por lo anteriormente expuesto y,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. ADJUDICAR, el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa electrónica - **PN DISAN SA 006 2026**, cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA LAS UPS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL Y SUS ESTABLECIMIENTOS A NIVEL NACIONAL,** a la empresa **SUCOMPUTO S.A.S SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA S.A.S.** con NIT 800079939- 2, por un valor total de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDO IVA, MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUIDO IVA**, conforme al presupuesto oficial del proceso amparados con los certificados de disponibilidad presupuestal SIIF No. 38526 y QUIPU No. 167 del 26 de marzo de 2026, expedidos por el Jefe del Grupo Financiero y Presupuesto de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con los siguientes valores unitarios:

MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	MTEK 5 KVA	$ 66.435,77
2	TRIPPLITE 5 KVA	$ 49.641,21
3	POWERWARE 6 KVA	$ 66.435,77
4	TRIPPLITE 6 KVA	$ 66.435,77
5	GAMATRONIC 10 KVA	$ 62.233,21
6	LIEBERT 10 KVA	$ 63.602,82
7	NICOMAR 10 KVA	$ 67.326,60
8	TITAN 10 KVA	$ 67.326,60
9	TRIPPLITE 10 KVA	$ 63.602,82
10	GAMATRONIC 20 KVA	$ 102.869,01
11	LIEBERT 20 KVA	$ 102.869,01

12	POWERSUN 20 KVA	$ 86.872,60
13	TRIPPLITE 20 KVA	$ 85.459,05
14	GAMATRONIC 30 KVA	$ 123.491,54
15	LIEBERT 30 KVA	$ 118.282,50
16	TRIPPLITE 30 KVA	$ 139.616,09
17	LIEBERT 40 KVA	$ 197.450,27
18	TRIPPLITE 40 KVA	$ 161.334,73
19	LIEBERT 80 KVA	$ 222.491,76
20	POWERWARE 80 KVA	$ 193.639,44
21	TRIPPLITE 120 KVA	$ 267.663,26
22	LIEBERT 160 KVA	$ 322.358,96
23	POWERSUN 160 KVA	$ 312.585,24

MANTENIMIENTO CORRECTIVO (BOLSA DE REPUESTOS) INCLUIDO INSTALACIÓN

ITEM	MARCA	KVA	REPUESTOS INCLUIDO BATERÍAS	CANT	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	MTEK	5	Inversor	1	$ 63.761,57
			Rectificador	1	$ 74.038,76
			Tarjeta rectificadora	1	$ 78.396,18
			Modulo lógico del bypass	1	$ 87.112,03
			Transformador	1	$ 100.163,57
			Tarjeta de control	1	$ 91.469,79
			Ventiladores	1	$ 52.271,70
			Tarjeta cargadora	1	$ 193.091,16
			Cargador	1	$ 116.459,02
			Display	1	$ 74.395,91
			Condensadores AC	1	$ 90.531,91
			Condensadores DC	1	$ 104.143,82
2	TRIPPLITE	5	Inversor	1	$ 63.799,25
			Rectificador	1	$ 72.369,81
			Tarjeta rectificadora	1	$ 76.567,66
			Modulo lógico del bypass	1	$ 85.079,81
			Transformador	1	$ 97.826,49
			Tarjeta de control	1	$ 89.335,72
			Ventiladores	1	$ 49.542,51
			Tarjeta cargadora	1	$ 161.179,99
			Cargador	1	$ 74.321,56
			Display	1	$ 61.916,07
			Condensadores AC	1	$ 83.646,81
			Condensadores DC	1	$ 86.776,61
3	POWERWARE	6	Inversor	1	$ 78.396,18
			Rectificador	1	$ 88.837,69
			Tarjeta rectificadora	1	$ 95.251,76
			Modulo lógico del bypass	1	$ 104.521,33
			Transformador	1	$ 120.205,32
			Tarjeta de control	1	$ 109.741,75
			Ventiladores	1	$ 59.516,52
			Tarjeta cargadora	1	$ 193.091,16
			Cargador	1	$ 89.274,96
			Display	1	$ 74.395,23
			Condensadores AC	1	$ 90.531,91
			Condensadores DC	1	$ 104.143,82

4	TRIPPLITE	6	Inversor	1	$ 104.295,91
			Rectificador	1	$ 118.434,86
			Tarjeta rectificadora	1	$ 125.384,32
			Modulo lógico del bypass	1	$ 139.328,74
			Transformador	1	$ 160.222,28
			Tarjeta de control	1	$ 146.278,20
			Ventiladores	1	$ 60.706,79
			Tarjeta cargadora	1	$ 196.265,10
			Cargador	1	$ 91.060,36
			Display	1	$ 69.112,01
			Condensadores AC	1	$ 90.121,31
			Condensadores DC	1	$ 96.371,42
5	GAMATRONIC	10	Inversor	1	$ 111.169,66
			Rectificador	1	$ 125.994,05
			Tarjeta rectificadora	1	$ 133.390,29
			Modulo lógico del bypass	1	$ 148.222,14
			Transformador	1	$ 170.450,57
			Tarjeta de control	1	$ 155.638,07
			Ventiladores	1	$ 63.089,37
			Tarjeta cargadora	1	$ 205.211,47
			Cargador	1	$ 94.634,23
			Display	1	$ 78.861,97
			Condensadores AC	1	$ 110.406,14
			Condensadores DC	1	$ 110.406,14
6	LIEBERT	10	Inversor	1	$ 106.109,49
			Rectificador	1	$ 120.267,11
			Tarjeta rectificadora	1	$ 127.327,25
			Modulo lógico del bypass	1	$ 141.485,21
			Transformador	1	$ 162.702,97
			Tarjeta de control	1	$ 149.149,30
			Ventiladores	1	$ 79.938,51
			Tarjeta cargadora	1	$ 194.711,23
			Cargador	1	$ 90.626,14
			Display	1	$ 75.522,02
			Condensadores AC	1	$ 104.775,28
			Condensadores DC	1	$ 105.730,28
7	NICOMAR	10	Inversor	1	$ 120.770,58
			Rectificador	1	$ 136.875,54
			Tarjeta rectificadora	1	$ 144.910,03
			Modulo lógico del bypass	1	$ 161.022,80
			Transformador	1	$ 185.173,11
			Tarjeta de control	1	$ 169.080,38
			Ventiladores	1	$ 68.635,36
			Tarjeta cargadora	1	$ 223.248,50
			Cargador	1	$ 102.951,51
			Display	1	$ 85.793,09
			Condensadores AC	1	$ 120.109,25
			Condensadores DC	1	$ 120.109,25
8	TITAN	10	Inversor	1	$ 124.217,82
			Rectificador	1	$ 151.920,61
			Tarjeta rectificadora	1	$ 149.057,30

			Modulo lógico del bypass	1	$ 172.888,83
			Transformador	1	$ 205.537,39
			Tarjeta de control	1	$ 178.305,81
			Ventiladores	1	$ 60.928,82
			Tarjeta cargadora	1	$ 198.180,53
			Cargador	1	$ 91.391,02
			Display	1	$ 76.159,59
			Condensadores AC	1	$ 106.622,13
			Condensadores DC	1	$ 106.622,13
9	TRIPPLITE	10	Inversor	1	$ 142.536,96
			Rectificador	1	$ 180.211,74
			Tarjeta rectificadora	1	$ 171.043,33
			Modulo lógico del bypass	1	$ 204.513,13
			Transformador	1	$ 243.822,23
			Tarjeta de control	1	$ 210.580,91
			Ventiladores	1	$ 57.293,51
			Tarjeta cargadora	1	$ 186.358,29
			Cargador	1	$ 85.939,76
			Display	1	$ 71.616,47
			Condensadores AC	1	$ 100.263,39
			Condensadores DC	1	$ 100.263,39
10	GAMATRONIC	20	Inversor	1	$ 208.116,53
			Rectificador	1	$ 235.865,82
			Tarjeta rectificadora	1	$ 249.740,31
			Modulo lógico del bypass	1	$ 277.489,61
			Transformador	1	$ 319.113,05
			Tarjeta de control	1	$ 291.363,75
			Ventiladores	1	$ 166.493,42
			Tarjeta cargadora	1	$ 430.026,57
			Cargador	1	$ 296.907,69
			Display	1	$ 247.422,91
			Condensadores AC	1	$ 330.875,87
			Condensadores DC	1	$ 334.000,92
11	LIEBERT	20	Inversor	1	$ 214.298,73
			Rectificador	1	$ 242.872,32
			Tarjeta rectificadora	1	$ 257.158,61
			Modulo lógico del bypass	1	$ 285.731,87
			Transformador	1	$ 328.591,75
			Tarjeta de control	1	$ 300.018,49
			Ventiladores	1	$ 171.439,19
			Tarjeta cargadora	1	$ 430.026,57
			Cargador	1	$ 305.726,76
			Display	1	$ 254.772,30
			Condensadores AC	1	$ 339.311,64
			Condensadores DC	1	$ 342.436,69
12	POWERSUN	20	Inversor	1	$ 113.218,52
			Rectificador	1	$ 128.314,50
			Tarjeta rectificadora	1	$ 135.862,83
			Modulo lógico del bypass	1	$ 150.958,14
			Transformador	1	$ 173.601,77
			Tarjeta de control	1	$ 158.505,79

			Ventiladores	1	$ 90.574,88
			Tarjeta cargadora	1	$ 368.376,15
			Cargador	1	$ 161.522,20
			Display	1	$ 134.601,61
			Condensadores AC	1	$ 188.442,45
			Condensadores DC	1	$ 188.442,45
13	TRIPPLITE	20	Inversor	1	$ 164.100,32
			Rectificador	1	$ 185.980,77
			Tarjeta rectificadora	1	$ 196.920,66
			Modulo lógico del bypass	1	$ 218.800,77
			Transformador	1	$ 251.620,43
			Tarjeta de control	1	$ 229.740,66
			Ventiladores	1	$ 129.913,86
			Tarjeta cargadora	1	$ 430.026,57
			Cargador	1	$ 213.550,14
			Display	1	$ 177.958,17
			Condensadores AC	1	$ 249.141,77
			Condensadores DC	1	$ 249.141,77
14	GAMATRONIC	30	Inversor	1	$ 169.620,51
			Rectificador	1	$ 192.233,59
			Tarjeta rectificadora	1	$ 203.531,99
			Modulo lógico del bypass	1	$ 226.160,35
			Transformador	1	$ 260.072,49
			Tarjeta de control	1	$ 276.500,99
			Ventiladores	1	$ 135.693,08
			Tarjeta cargadora	1	$ 604.984,11
			Cargador	1	$ 259.279,10
			Display	1	$ 216.065,80
			Condensadores AC	1	$ 302.492,39
			Condensadores DC	1	$ 302.492,39
15	LIEBERT	30	Inversor	1	$ 189.921,97
			Rectificador	1	$ 215.241,51
			Tarjeta rectificadora	1	$ 227.892,44
			Modulo lógico del bypass	1	$ 253.229,29
			Transformador	1	$ 291.199,77
			Tarjeta de control	1	$ 265.880,24
			Ventiladores	1	$ 151.933,84
			Tarjeta cargadora	1	$ 613.451,11
			Cargador	1	$ 262.908,30
			Display	1	$ 219.089,68
			Condensadores AC	1	$ 306.725,56
			Condensadores DC	1	$ 306.725,56
16	TRIPPLITE	30	Inversor	1	$ 92.235,01
			Rectificador	1	$ 104.566,83
			Tarjeta rectificadora	1	$ 110.675,36
			Modulo lógico del bypass	1	$ 122.980,36
			Transformador	1	$ 141.420,36
			Tarjeta de control	1	$ 129.123,86
			Ventiladores	1	$ 73.786,51
			Tarjeta cargadora	1	$ 328.974,70
			Cargador	1	$ 140.989,54

			Display	1	$ 117.490,72
			Condensadores AC	1	$ 164.487,69
			Condensadores DC	1	$ 164.487,69
17	LIEBERT	40	Inversor	1	$ 280.570,18
			Rectificador	1	$ 317.975,74
			Tarjeta rectificadora	1	$ 336.679,20
			Modulo lógico del bypass	1	$ 374.085,09
			Transformador	1	$ 430.194,44
			Tarjeta de control	1	$ 392.788,21
			Ventiladores	1	$ 224.460,15
			Tarjeta cargadora	1	$ 1.322.806,49
			Cargador	1	$ 566.917,55
			Display	1	$ 472.431,01
			Condensadores AC	1	$ 661.403,75
			Condensadores DC	1	$ 661.403,75
18	TRIPPLITE	40	Inversor	1	$ 135.971,81
			Rectificador	1	$ 154.099,14
			Tarjeta rectificadora	1	$ 163.156,19
			Modulo lógico del bypass	1	$ 181.296,08
			Transformador	1	$ 208.480,12
			Tarjeta de control	1	$ 190.353,47
			Ventiladores	1	$ 108.774,86
			Tarjeta cargadora	1	$ 483.799,00
			Cargador	1	$ 207.844,59
			Display	1	$ 173.203,54
			Condensadores AC	1	$ 242.485,30
			Condensadores DC	1	$ 242.485,30
19	LIEBERT	80	Inversor	1	$ 656.429,13
			Rectificador	1	$ 743.949,24
			Tarjeta rectificadora	1	$ 787.709,80
			Modulo lógico del bypass	1	$ 875.230,58
			Transformador	1	$ 1.006.534,34
			Tarjeta de control	1	$ 919.013,89
			Ventiladores	1	$ 525.147,11
			Tarjeta cargadora	1	$ 2.626.274,33
			Cargador	1	$ 1.125.546,00
			Display	1	$ 937.955,33
			Condensadores AC	1	$ 1.313.137,67
			Condensadores DC	1	$ 1.313.137,67
20	POWERWARE	80	Inversor	1	$ 534.598,31
			Rectificador	1	$ 605.879,69
			Tarjeta rectificadora	1	$ 641.520,55
			Modulo lógico del bypass	1	$ 381.652,77
			Transformador	1	$ 793.983,33
			Tarjeta de control	1	$ 748.446,53
			Ventiladores	1	$ 369.000,48
			Tarjeta cargadora	1	$ 1.306.833,93
			Cargador	1	$ 576.803,64
			Display	1	$ 480.670,21
			Condensadores AC	1	$ 672.937,42
			Condensadores DC	1	$ 672.937,42

21	TRIPPLITE	120	Inversor	1	$ 1.409.431,69
			Rectificador	1	$ 1.973.203,82
			Tarjeta rectificadora	1	$ 1.691.317,75
			Modulo lógico del bypass	1	$ 2.114.147,19
			Transformador	1	$ 2.818.862,36
			Tarjeta de control	1	$ 2.255.089,88
			Ventiladores	1	$ 563.772,47
			Tarjeta cargadora	1	$ 1.973.203,82
			Cargador	1	$ 845.658,88
			Display	1	$ 704.715,84
			Condensadores AC	1	$ 986.601,91
			Condensadores DC	1	$ 986.601,91
22	LIEBERT	160	Inversor	1	$ 1.147.792,77
			Rectificador	1	$ 1.191.750,91
			Tarjeta rectificadora	1	$ 1.523.128,55
			Modulo lógico del bypass	1	$ 1.590.302,72
			Transformador	1	$ 2.045.799,72
			Tarjeta de control	1	$ 1.843.859,29
			Ventiladores	1	$ 596.719,44
			Tarjeta cargadora	1	$ 2.088.518,37
			Cargador	1	$ 895.079,50
			Display	1	$ 745.899,30
			Condensadores AC	1	$ 1.044.259,35
			Condensadores DC	1	$ 1.044.259,35
23	POWERSUN	160	Inversor	1	$ 1.090.810,23
			Rectificador	1	$ 1.234.080,49
			Tarjeta rectificadora	1	$ 1.306.529,74
			Modulo lógico del bypass	1	$ 1.451.428,57
			Transformador	1	$ 1.668.857,79
			Tarjeta de control	1	$ 1.523.877,82
			Ventiladores	1	$ 585.019,43
			Tarjeta cargadora	1	$ 867.681,91
			Cargador	1	$ 877.528,97
			Display	1	$ 731.274,19
			Condensadores AC	1	$ 1.023.783,40
			Condensadores DC	1	$ 1.023.783,40
24	BATERIAS 12V A/H		5	UN	$ 10.143,66
			7,5	UN	$ 12.127,88
			9	UN	$ 15.216,71
			12	UN	$ 21.610,74
			18	UN	$ 31.313,05
			26	UN	$ 43.000,81
			35	UN	$ 59.981,08
			40	UN	$ 74.314,48
			55	UN	$ 100.555,08
			65	UN	$ 118.858,17
			80	UN	$ 132.090,04
			90	UN	$ 163.182,41
			100	UN	$ 165.386,70
			120	UN	$ 214.563,33
			150	UN	$ 248.301,96
			200	UN	$ 338.060,58

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y siguiente 1437 del 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencios Administrativo", al oferente favorecido y a los demás a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

ARTÍCULO 3°. Contra la presente Resolución no procede recurso, de conformidad con el Parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3° del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO 4°. Publicar la presente resolución en la página Web www.colombiacompra.gov.co de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C, a los 20 AUG 2026

Coronel **ALEXANDER OBANDO SANCHEZ**
Director de Sanidad Policía Nacional

Elaboró: CPS YULIANA VALENTINA MARTINEZ PINILLA
Analista Grupo de Contratos

Revisó: MY. SANDRA LILIANA PEÑA MARTINEZ
Jefe Grupo de Contratos

Revisó: TC JHON JAIRO ORTIZ ALVARADO
Jefe Área Logística y Financiera

Revisó: AD-34 MARÍA VICTORIA BERMÚDEZ ESPINOSA
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos

Revisó: TC GIOVANNY VERA VARGAS
Subdirector de Sanidad (E)

Fecha de elaboración: 19/08/2026
Ubicación: Z:\CONTRATOS 2026\VALENTINA

Calle 44 No. 50-51 Primer Piso.
Teléfonos: 5804400 Ext 7484
disan.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA